

Oficio: U.A.I.P. 0938/2021

Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 11 de marzo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Julius Lombardo.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00519321**, el día **02 de marzo de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"De la obra para la Construcción de Cuartos Dormitorio, a base de muro de tabique y techo de vigueta y bovedilla. Localidades La Saucedá (Santa Fe de Guadalupe), Puenteillas y Yerbabuena . Copia digital del Contrato PMG/DGOPM/PVMI/2019/051, y todos sus anexos. Cuantos cuartos dormitorios se construyeron y cuál es el lugar exacto donde se encuentran ubicados. Modalidad de la adjudicación y en su caso, la convocatoria respectiva (licitación) Cual fue el método para designar a los beneficiarios y conocer el nombre de los beneficiarios. Copia digital del Acta de verificación física de término de la obra Copia digital de los planos y Copia digital de la Ficha Técnica. Copia digital de los permisos de construcción expedidos por el área correspondiente. Copia digital de los permisos de usos de suelo o cambio de uso de suelo, lo que sea el caso. Conocer el origen de los recursos. Se me informe el desglose de gastos". (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio DGDSyH/0122/2021**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**; así como **oficio DGOP/DJ/090321-03**, suscrito por el **Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1486

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



gcs



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



Oficio Núm.: DGDSyH/0122-2021
Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P. 0901/2021
Guanajuato, Guanajuato 11 de marzo de 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Por este medio aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, del mismo modo dando seguimiento a su oficio **U.A.I.P. 0901/2021**, mediante el cual refiere la petición del **C. Julious Lombardo** la cual requiere la siguiente información:

- *"De la obra para la Construcción de Cuartos Dormitorio a base de muro de tabique y techo de vigueta de bovedilla Localidades La Sauceda (Santa Fe de Guadalupe), Puenteceillas y Yerbabuena. Copia digital del Contrato PMG/DGOPM/PVMI/2019/051, y todos sus anexos. Cuantos cuartos dormitorios se construyeron y cuál es el lugar exacto donde se encuentran ubicados. Modalidad de la adjudicación y en su caso, la convocatoria respectiva (licitación) Cual fue el método para designar a los beneficiarios y conocer el nombre de los beneficiarios. Copia digital del Acta de verificación física del término de la obra Copia digital de los planos y Copia Digital de la Ficha Técnica. Copia digital de los permisos de construcción expedidos por el área correspondiente. Copia digital de los permisos de uso de suelo o cambio de suelo o cambio de uso de suelo, lo que sea el caso. Conocer el origen de los recursos. Se me informe el desglose de los gastos". (sic).*

Una vez descrito lo anterior hago de su conocimiento que la "Copia digital del Contrato PMG/DGOPM/PVMI/2019/051, y todos sus anexos. Cuantos cuartos dormitorios se construyeron y cuál es el lugar exacto donde se encuentran

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ubicados. Modalidad de la adjudicación y en su caso, la convocatoria respectiva (licitación). Copia digital del Acta de verificación física del término de la obra Copia digital de los planos y Copia Digital de la Ficha Técnica. Copia digital de los permisos de construcción expedidos por el área correspondiente. Copia digital de los permisos de uso de suelo o cambio de uso de suelo, lo que sea el caso. Conocer el origen de los recursos". Se me informe el desglose de los gastos", no es información a resguardo de esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, sin embargo considero de gran utilidad mencionarle que la puede solicitar ante la Dirección General de Obra Pública. En lo que respecta al método para designar a los beneficiarios hago de su conocimiento que se atendió a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Vive Mejor con Impulso, Ejercicio Fiscal 2019, así mismo le informo que por cargas de trabajo esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano se encuentra en imposibilidad de procesar y reproducir el "nombre de beneficiarios", al sobrepasar las capacidades físicas de esta dirección

Derivado de lo anterior y en aras de dar cabal cumplimiento al **derecho humano** que posee toda persona de acceso a la información pública, este sujeto obligado pone a su disposición los siguientes medios de contacto a fin de agendar una cita en caso de que se requiera la consulta presencial y con ello otorgar acceso al documento que obra en los archivos de esta dirección.

Nombre: Lic. Víctor Cristóbal Colunga Jasso.

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Teléfono: 473 102 24 00 Ext.2204 y 2209

Correo: uaip@guanajuatocapital.gob.mx

Dirección: Plaza de la Paz número 12, Colonia Centro, C.P.36000, Guanajuato, Gto

De igual forma se hace de su conocimiento que de llegar a generarse algún costo respecto a la información petitionada, se deberá de llevar a cabo lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mismo que a la letra dice:

Artículo 102. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de: I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Expidió: LXIII Legislatura


DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Secretaria General Publicada: P.O. Núm. 77, Tercera Parte, 13-05-2016 Instituto de Investigaciones Legislativas Última Reforma: Núm. 139, Segunda Parte, 13-07-2020 Página 42 de 79 II. El costo de envío, en su caso; y III. El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda. Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable la Ley Federal de Derechos deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dicha ley. La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante.

Reiterando el más amplio sentido de colaboración bajo el cual se rige esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, sin más por el momento me despido de usted.

Atentamente




C. Marco Antonio Campos Briones
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
GUANAJUATO, GTO.

C.C.P
Archivo
Minutario
MACB/I'nfrm



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Departamento de Asuntos Jurídicos
Oficio núm.: **DGOP/DJ/090321-03**
Asunto: Se atiende solicitud de información.
Guanajuato, Gto., 09 de marzo de 2021

Licenciado

Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente.

Héctor Javier Morales Ramírez, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente.

En atención al oficio: **U.A.I.P.0790/2021**, recibido en fecha 04 de marzo de 2021 mediante correo electrónico y con la finalidad de atender la solicitud presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública por el C. **Julius Lombardo**, en la que requiere lo siguiente:

- *“De la obra para la Construcción de Cuartos Dormitorios, a base de muro de tabique y techo de vigueta y bovedilla Localidades La saucedá (santa Fe de Guadalupe), Puenteceñas y Yerbabuena. Copia digital del Contrato PMG/DGOPM/PVMI/2019/C51, y todos sus anexos. Cuantos cuartos dormitorios se construyeron y cuál es el lugar exacto donde se encuentran ubicados. Modalidad de la adjudicación y en su caso, la convocatoria respectiva (licitación) Cual fue el método para designar a los beneficiarios y conocer el nombre de los beneficiarios. Copia digital del Acta de Verificación física de término de la obra. Copia digital de los planos y Copia digital de la ficha técnica. Copia digital de los permisos de construcción expedidos por el área correspondiente. Copia digital de los permisos de usos de suelo o cambio de uso de suelo, lo que sea el caso. Conocer el origen de los recursos, Se me informe el desglose de gastos.” (sic)*

Por lo transcrito anteriormente informo a Usted que *el método para designar a los beneficiarios y conocer el nombre de los beneficiarios* será proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano. De toda la demás información solicitada, le informo que por cargas excesivas de trabajo estamos imposibilitados para el procesamiento y reproducción de dichos documentos al sobrepasar nuestras capacidades físicas y técnicas, razón por la cual se ponen a disposición para su consulta directa en las instalaciones de **esta Dirección General de obra Pública**.

En virtud de lo anterior y en aras de dar cabal y total cumplimiento al **derecho humano** que pose toda persona al acceso a la información pública, este sujeto obligado a mi cargo pone a su disposición los siguientes medios de contacto a fin de agendar una cita en caso de que requiera la consulta presencial y con ello otorgar acceso a los documentos que obran dentro de nuestros archivos:

Nombre: Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Teléfono: 473 102 24 00 Ext. 2234 y 2209

Correo: uaip@guanajuatocapital.gob.mx

Dirección: Plaza de la Paz número 12, Col Centro CP 36000, Guanajuato, Gto.

Días: Lunes a viernes (solo días hábiles)

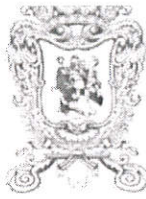
Horario: 8:30 a 16:00 horas

De igual forma se le hace de conocimiento que de llegar a generarse algún costo respecto a la información solicitada, se deberá de llevar a cabo lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato mismo que a la letra señala:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Plaza de la Paz No. 12, Centro, Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

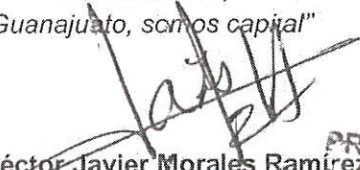
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Departamento de Asuntos Jurídicos
Oficio num.: **DGOP/DJ/090321-03**

Asunto: Se atiende solicitud de información.
Guanajuato, Gto. 09 de marzo de 2021

Artículo 102. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de: I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información; II. El costo de envío, en su caso; y III. El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda. Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable la Ley Federal de Derechos deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dicha ley. La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted reiterando de mis consideraciones, la más alta y distinguida.

Atentamente,
"Guanajuato, somos capital"


Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.

Con copia para:
Archivo Minutario
HJMR/JAGG/ter

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Plaza de la Paz No. 12, Centro - Guanajuato, Gto. Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuato-capital.gob.mx]